



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00845238-UNC-ME#FD - Lic Susana MARIANO

VISTO:

El EX-2023-00845238- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Susana Mónica MARIANO (Legajo 34.509), entre el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de octubre de 2023, inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 3 y 5 obran el certificado de licencia expedido por el Médico Tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que la Profesora Susana Mónica MARIANO (Legajo 34.509) registra en esta Unidad Académica un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en la asignatura “Derecho de la Navegación, Transporte y de las Comunicaciones”, Cat. “B” (RHCS 214/2017), de la carrera de Abogacía;

Que por RD 1258/2023 se concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. Susana Mónica MARIANO (Legajo 34509), desde el día 26 de agosto de 2023 y hasta el 26 de septiembre de 2023 inclusive;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N°1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a la Prof. **Susana Mónica MARIANO**, Legajo 34.509, desde el día 27 de septiembre de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023, inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para

Docentes

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.